Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López - Iruña
R.U.C. 8000 9881 - 1 Telef: (0986) 577-055

RESOLUCIÓN Nº 542/ 2.021 I. M.

POR LA CUÁL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Y SE AUTORIZA LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO A LA EMPRESA COMERCIAL L Y G DE EUGENIO DARIO LOPEZ CAÑETE CON RUC Nº 4922315-1 POR LA SUMA DE G. 24.458.000.- (GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL), PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº11/2.021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL SALÓN VELATORIO DEL DISTRITO DE IRUÑA", ID 398.549.----------

Iruña, 11 de Agosto del 2.021-

VISTO: el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), respecto del costo para la **CONTRATACION DIRECTA Nº11/2.021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL SALÓN VELATORIO DEL DISTRITO DE IRUÑA", ID 398.549.** y; ----------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las Disposiciones Legales en las materias establecidas en la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación**, en concordancia con las disposiciones de la **Ley 3966/10 Orgánica Municipal**.----------

Que, el Intendente Municipal una vez recibida las documentaciones de contrataciones **UOC**, y una vez verificada ha aprobado el informe de la misma, dictaminando favorablemente la **adjudicación** a la Empresa **Comercial L Y G de EUGENIO DARIO LOPEZ CAÑETE con Ruc Nº 4922315-1 del Distrito de Iruña.-**. Según el Art. 34 inc. C) de la Ley 2051 de contrataciones públicas faculta a la máxima autoridad a adjudicar bajo su responsabilidad sin reunir el mínimo de ofertas.----------

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- APROBAR; el informe de la UOC respecto a los procedimientos realizados para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL SALÓN VELATORIO DEL DISTRITO DE IRUÑA** mediante, **CONTRATACION DIRECTA Nº11/2.021 ID 398.549.----------**

Art. 2º.- ADJUDICAR; a la Empresa **LA EMPRESA Comercial L Y G de EUGENIO DARIO LOPEZ CAÑETE con Ruc Nº 4922315-1.-** para la **"Adquisición de Muebles para el Salón Velatorio del Distrito de Iruña", ID 398.549" por la Suma de G. 24.458.000 (Guaraníes Veinticuatro Millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil).-.** Conforme Acta de Apertura, Evaluación de Ofertas y Dictamen de Recomendación de Adjudicación elevados por la UOC.---

Art. 3º.- AUTORIZAR; a la UOC a realizar los procedimientos pertinentes para el **Procedimiento** de la mencionada adquisición de bienes de la presente Licitación.----------

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Cleidi T. Wochner
Secretaria General

Justo Cesar Gamarra
Intendente Municipal